

2023/2024

BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

PARA GRADOS UNIVERSITARIOS
Y TÍTULOS PROPIOS



The ESIC Experience

Nos preocupamos por incentivar, fomentar y mantener una relación directa con el entorno empresarial, con el fin de poner a tu alcance una formación académica práctica, centrada en las necesidades del mercado laboral y con valores, para que te conviertas en un profesional verdaderamente cualificado, que domine y conozca las últimas tendencias.



Becas y ayudas económicas 2023/2024

04**PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN****05****SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESIC UNIVERSITY****06****BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA****08****BECA MOVILIDAD NACIONAL****10****BECA MOVILIDAD INTERNACIONAL****12****BECA HERMANOS MATRICULADOS****14****BECA FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE ANTIGUO ALUMNO****16****BECA FAMILIA NUMEROSA****16****BECA FAMILIA MONOPARENTAL****18****BECA EMPRENDIMIENTO****20****BECA DIVERSIDAD****22****BECA AYUDA AL ESTUDIO**

PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar una de las becas y ayudas del "Plan de Becas y Ayudas Económicas al Estudio", una vez que hayan superado el proceso de admisión y hayan abonado la reserva de plaza*. Aquellos candidatos interesados en solicitar alguna de las Becas del Plan, solo podrán hacerlo **a través del Campus Virtual** y, en el caso de ser concedida, deberá solicitar todos los años su renovación.

Será importante que el candidato tenga escaneada toda la documentación a aportar en formato pdf o jpg.

► Normativa General de Solicitud del Plan de Becas y Ayudas:

- El alumno de nuevo ingreso solo podrá solicitar una de las becas del plan. Las becas no son acumulables, sin embargo, sí son compatibles con el porcentaje de descuento por pago único anual del importe de la docencia (aplicando siempre primero el porcentaje de beca y luego el pronto pago).
- Los alumnos de nuevo ingreso, tras haber realizado el pago de la reserva de plaza, recibirán las credenciales de acceso al Campus Virtual, donde deberán solicitar la beca. Dicha solicitud deberá cumplimentarse adjuntando toda la documentación requerida, en tiempo y forma.
- Cada candidato deberá renovar su beca para los próximos años académicos siempre y cuando cumpla los requisitos de renovación, de lo contrario se les denegará dicha solicitud.
- Cada beca tiene un plazo diferente de presentación, por lo que el alumno de nuevo ingreso deberá prestar especial atención a las fechas estipuladas en las descripciones de las mismas (no siendo aceptada ninguna beca fuera de dichos plazos). En el caso de renovación de la beca concedida el año que accedió a la Universidad, el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación y no se aceptará ninguna solicitud una vez finalizado el plazo de matriculación.
- La resolución de la beca será comunicada por ESIC University de manera individual a través del Campus Virtual en las fechas establecidas en las descripciones de cada una de las becas.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.
- El porcentaje de beca concedido, según el tipo de beca, será aplicado sobre el precio de la docencia y no sobre la matrícula ni la reserva de plaza.
- En aquellos campus donde exista ampliación de matrícula, la beca concedida se aplicará exclusivamente a los créditos correspondientes a la primera matrícula.
- Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.

▶ Seguro de continuidad de ESIC University

La Escuela en su afán por proporcionar a sus alumnos la mejor formación ofrece, además, servicios que favorecen y potencian tanto su futuro profesional como personal. Por tal motivo, todos los alumnos de Grado de la Escuela disfrutan de un SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS.

Este Seguro tiene como finalidad sufragar los costes de formación en ESIC University en caso de fallecimiento o invalidez permanente de la persona que se asegura (padre, madre, tutor legal o la persona designada por el alumno).

Esta Póliza de Seguro (sin coste adicional) tiene carácter anual renovable y su formalización tiene lugar al cumplimentar los datos incluidos en la matriculación.

*El importe de la reserva de plaza solo se devolverá a aquellos candidatos que no hayan superado Bachillerato o el Sistema Educativo equivalente o el Requisito de Acceso a la Universidad. Para estudiantes fuera de la U.E, en el caso de que se cumplan algunas de las casuísticas anteriores o que el consulado español deniegue el visado de estudiante.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento, la documentación a aportar o acerca del tipo de beca a solicitar, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Admisiones de ESIC University.

BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

El objetivo de esta beca es la de fomentar y premiar la excelencia académica. Estas becas permiten que jóvenes con gran potencial y motivación para estudiar cualquiera de las titulaciones universitarias de grado que ofrecemos, puedan hacerlo independientemente de sus recursos económicos.

Dirigido a alumnos de Bachillerato y equivalentes, Programa del Diploma de Bachillerato Internacional[®] o Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC University. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University y haber realizado la reserva de plaza antes del 30 de junio.
- Estar estudiando Bachillerato o un Ciclo Formativo de Grado Superior o haber titulado, como máximo, durante los dos últimos años a la realización de las pruebas de admisión.
- Los expedientes académicos con una nota entre 7,5 y 8,5 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente) obtendrán una beca del 15% en el precio de la docencia*. Aquellos expedientes académicos que tengan una nota media entre 8,51 y 9 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente) obtendrán una beca del 20% en el precio de la docencia. Los expedientes académicos con una nota media igual o superior a 9,01 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente) obtendrán una beca del 30% en el precio de la docencia*. Y los expedientes académicos con una nota media de matrícula de honor entre 1º y 2º de bachillerato, podrán optar a una beca del 40% en el precio de la docencia*.
- Los expedientes académicos con una puntuación IB, entre 33 y 36 inclusive, obtendrán una beca del 15% en el precio de la docencia*; con una puntuación IB, entre 37 y 38 inclusive, obtendrán una beca del 20% en el precio de la docencia*; los expedientes académicos con una puntuación IB, entre 39 y 45 inclusive, obtendrán una beca del 30% en el precio de la docencia*.
- Se obtendrá una beca adicional del 10% sobre la docencia* siempre y cuando:
 - Los ingresos familiares sean menores o iguales a 40.000€.
 - Sea deportista de alto nivel / rendimiento, con la acreditación justificativa expedida por el Consejo Superior de Deportes o credencial expedida por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Este 10% adicional no será acumulable para aquellos alumnos que opten a la beca del 30% por tener una media superior a 9 entre 1º y 2º bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o puntuación en IB entre 39 y 45 inclusive.

- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Los candidatos de nueva admisión deberán presentar el expediente académico de las calificaciones obtenidas durante 1º y 2º de Bachillerato, su puntuación del IB Diploma, o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente). Si en el momento de la realización de las pruebas de admisión y reserva de plaza no tienen las notas finales certificadas, deberán adjuntarlas en el Campus Virtual en cuanto las tengan. Para conceder esta beca será necesario aportar el certificado de bachillerato en el que aparezca la nota media del título.
- En el caso de cumplir el quinto requisito, deberán aportar cada uno de los padres/tutores, las dos últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y una declaración de bienes actual, firmada por parte de ambos padres o tutores.
- Los candidatos que sean deportista del alto nivel/rendimiento deberán aportar la acreditación justificativa expedida por el Consejo Superior de Deportes o credencial expedida por la Comunidad Autónoma correspondiente.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

30 de junio del 2023, para alumnos de nuevo ingreso.



Resolución

En un plazo de aproximadamente 96h desde la recepción de todos los documentos solicitados en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.

ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

Para la renovación de esta beca en cursos sucesivos, será indispensable tener una media** de 8,0 como mínimo en el expediente académico y haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.

En caso de la beca adicional del 10%, se deberá aportar la declaración del IRPF y/o Patrimonio del año anterior de ambos padres o tutores y el documento que acredite que está federado y que compite a nivel nacional / autonómico / regional. Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.

Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

*Docencia: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza ni de la matrícula.

** Media: Primero se calculan las medias ponderadas de los programas cursados y se concederá/denegarará en base a la media aritmética de las ponderadas obtenidas.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza. Los candidatos procedentes del IB Diploma deberán entregar el requisito legal de acceso a la universidad española, en este caso, la ACREDITACION UNED DEFINITIVA, en los plazos establecidos por la universidad de adscripción. En el resto de campus, antes del cierre del plazo de matriculación. Documento imprescindible para completar su matriculación.

BECA MOVILIDAD NACIONAL

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos de nuevo acceso del 1er curso que no sean de la misma provincia donde se encuentre el Campus de ESIC University en el que se van a cursar los estudios universitarios nacionales.

Dirigido a alumnos de Bachillerato y equivalentes, Programa del Diploma del Bachillerato Internacional® o Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de nuestras titulaciones universitarias. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

Esta beca no se aplica a aquellos alumnos que comiencen sus estudios en un campus diferente al de ESIC University y durante el transcurso de los mismos se trasladen a nuestro Campus.

Del mismo modo, no será aplicable a los alumnos cuyo itinerario formativo implique la finalización de sus estudios en un Campus diferente al inicial.

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University y haber realizado la reserva de plaza antes del 1 de junio, dichos candidatos obtendrán una beca del 15% sobre la docencia*.
- Si la residencia de la unidad familiar del candidato está en las Islas Canarias o Baleares, o de Ceuta y Melilla, el candidato obtendrá una beca del 20% sobre la docencia*.
- Tener la residencia familiar fuera de la provincia del Campus ESIC University donde se quieren realizar los estudios universitarios. Si cambian las condiciones iniciales de residencia de la familia, una vez ya matriculado el alumno, no se podrá solicitar esta beca.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar, fechado en el periodo de la solicitud.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

31 de mayo del 2023, para alumnos de nuevo ingreso.



Resolución

- En un plazo de aproximadamente 96h desde la recepción de todos los documentos solicitados en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

- Para la renovación de esta beca en cursos sucesivos, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Se deberá acreditar que la situación que ha dado lugar a la concesión de esta beca sigue siendo la misma.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

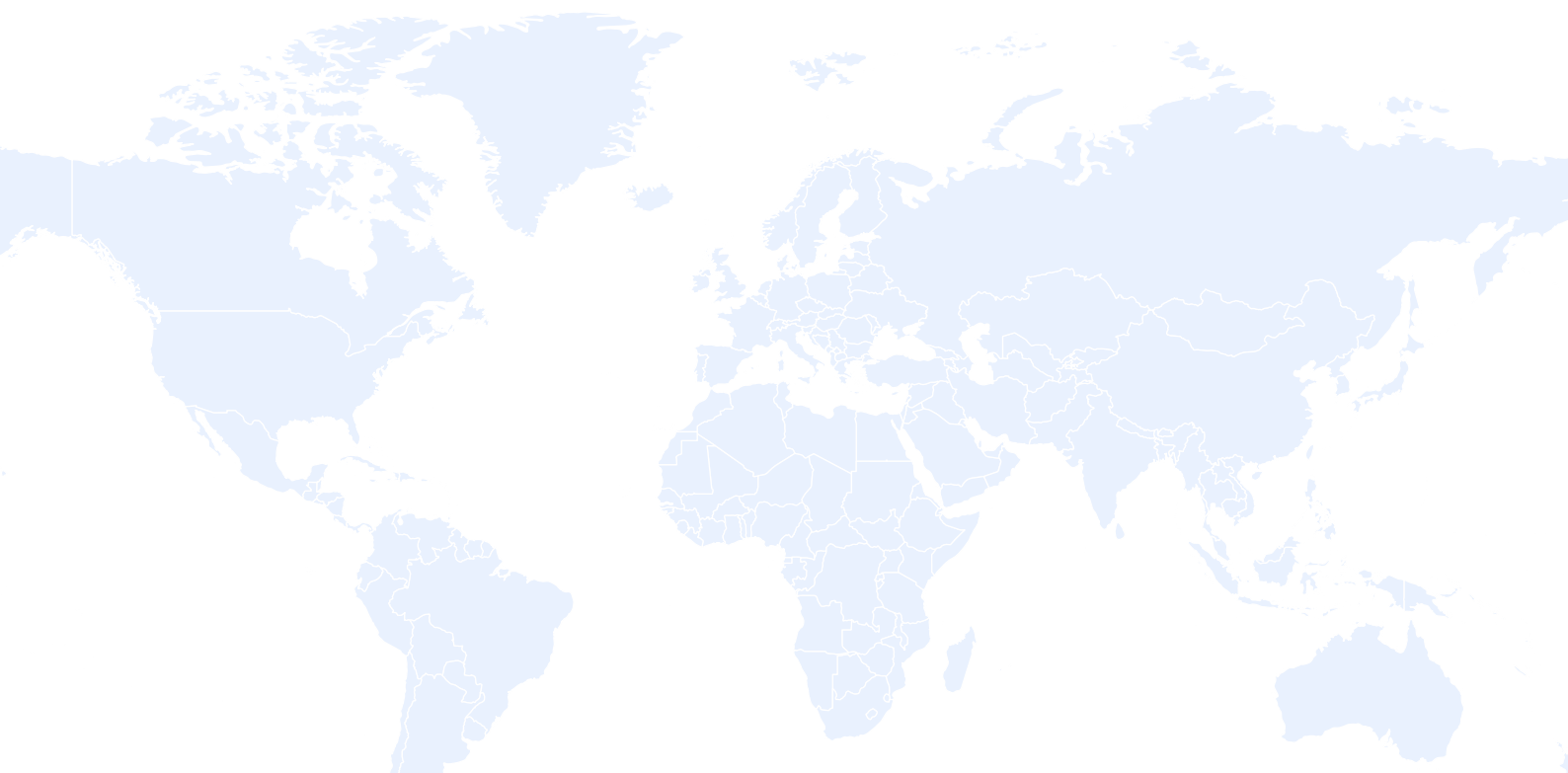
BECA MOVILIDAD INTERNACIONAL

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos internacionales de todo el mundo y que puedan realizar sus estudios universitarios en nuestro Campus ESIC University en Pozuelo. Dirigido a alumnos de Bachillerato, que se incorporen al 1er curso de cualquiera de nuestras titulaciones universitarias. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University y haber realizado la reserva de plaza antes del 1 de junio, dichos candidatos obtendrán una beca del 20% sobre la docencia*.
- Los candidatos tendrán que haber estudiado fuera de España el Bachillerato.
- Tener la residencia de la unidad familiar fuera de España.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.





Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar o, en su defecto, un recibo de servicios.
- Certificado que acredite que ha cursado su bachillerato fuera de España.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

31 de mayo del 2023, para alumnos de nuevo ingreso.



Resolución

- En un plazo de aproximadamente 96h desde la recepción de todos los documentos solicitados en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

- Para la renovación de esta beca en cursos sucesivos, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Se deberá acreditar que la situación que ha dado lugar a la concesión de esta beca sigue siendo la misma.
- Se aportará el certificado de empadronamiento de la unidad familiar o, en su defecto, un recibo de servicios.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

*Docencia: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza ni de la matrícula. Estudiantes provenientes de la U.E / (E.U students), en caso de no aprobar Bachillerato o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza. Estudiantes fuera de la U.E / (non-E.U students), en el caso de que se cumplan algunas de las casuísticas anteriores o que el consulado español deniegue el visado de estudiante se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

BECA HERMANOS MATRICULADOS

Los alumnos cuyos hermanos están ya cursando un grado universitario en ESIC University o un Ciclo Formativo de Grado Superior en ESIC Formación Profesional Superior, o van a cursarlos desde el primer año a la vez, y soliciten la beca, obtendrán un descuento sobre la docencia*. El descuento se aplicará tanto al hermano que estaba matriculado como a los sucesivos que se vayan matriculando mientras coincidan en sus estudios universitarios o de formación profesional superior..

Dirigido a alumnos de Bachillerato (o sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de nuestros grados universitarios, independientemente del campus en el que se estudie.. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University.
- Cada hermano deberá presentar individualmente su solicitud de beca.
- Se aplicará el 30% de beca sobre el importe de la docencia de cada uno de los hermanos siempre y cuando estén los dos matriculados del 100% del coste total correspondiente a cada uno de sus cursos.
- En el caso de que uno de los hermanos no esté matriculado del coste total del curso, pero siempre de más del 60%, se aplicará a dicho hermano el 10% en vez del 30% informado.
- En el caso de que uno de los dos hermanos no esté matriculado de, al menos, el 60% del coste total del curso, no podrán beneficiarse ninguno de los dos de esta beca.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Cuando uno de los hermanos termine sus estudios en ESIC Universidad, el otro, al no poder continuar renovando la beca de hermanos matriculados, podrá solicitar, si cumple los requisitos, la beca de familia numerosa o beca familiar de primer grado de antiguo alumno.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Fotocopia DNI del hermano/a matriculado/a.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



Resolución

- En el momento en el que los dos hermanos formalicen la matrícula y se reciban todos los documentos solicitados para la beca en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

BECA FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE ANTIGUO ALUMNO

Dirigido a alumnos de Bachillerato, (o sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de nuestras titulaciones universitarias. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University.
- Hijo o Hermano de Antiguo Alumno asociado* que haya estudiado y finalizado los estudios en ESIC University, obtendrán una beca del 10% sobre la docencia*.
- Dado que el fondo de becas es limitado, se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del solicitante y el familiar antiguo alumno.
- Certificado o título que pruebe que el familiar estudió y finalizó los estudios en ESIC. Pincha [aquí](#) para darte de alta como Alumni.
- Certificado por parte de Alumni donde se indica que está al corriente de los pagos.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



Resolución

- En un plazo de aproximadamente 96h desde la recepción de todos los documentos solicitados en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

* Docencia: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza ni de la matrícula.

* Asociado: el antiguo alumno deberá pertenecer al colectivo ALUMNI de ESIC, en caso de no estar asociado puede ponerse en contacto con el departamento de antiguos alumnos para su inscripción, debiendo permanecer en la asociación los años correspondientes a la titulación elegida.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato, equivalente o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Contacta en alumni@esic.edu o llamando al 91 452 41 34.

BECA FAMILIA NUMEROSA

Dirigido a aquellos alumnos de nuevo ingreso que pertenezcan a familias numerosas y que soliciten en tiempo y forma la beca para familias numerosas, contarán con un descuento directo en el importe de la docencia del 12% para Familia Numerosa General y del 15% para Familia Numerosa Especial, exceptuando reserva de plaza y matrícula.

La renovación de la beca de Familia Numerosa para alumnos de 2º a 5º se mantendrá en un 12% sobre la docencia, independientemente de si es Familia Numerosa General o Especial.

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University.
- Pertener a cualquier categoría de familia numerosa ya sea general o especial.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.

BECA FAMILIA MONOPARENTAL

Dirigido a familias en las que el progenitor es viudo/a, soltero/a con hijos a su cargo y que soliciten en tiempo y forma la beca de familia monoparental. Contarán con un descuento en el importe de la docencia del 12%, exceptuando reserva de plaza y matrícula.

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Presentar libro de familia que acredite la situación



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Título de Familia Numerosa en vigor durante los tres primeros meses desde el inicio del curso.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



Resolución

- En un plazo de aproximadamente 96h desde la recepción de todos los documentos solicitados en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

BECA EMPRENDIMIENTO

Dirigido a alumnos de nuevo ingreso y alumnos en curso que vayan a desarrollar o estén desarrollando un proyecto de emprendimiento con dedicación continua.

- 15% de beca para proyectos escalables en equipo y mercado, participados y con facturación.
- 10% de beca para proyectos con un producto mínimo viable desarrollado y validación de mercado.
- 5% de beca para proyectos en fase de ideación, no construidos ni validados.

La concesión de la beca estará condicionada a una entrevista inicial de evaluación de estado del proyecto por ESIC Emprendedores, donde según los criterios establecidos se asignará el porcentaje de descuento directo en el importe de la docencia.

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

▶ Criterios de evaluación

Oportunidad y aportación de valor de la iniciativa

- Están identificadas las necesidades / problema del cliente y su propuesta aporta valor al cliente y a la sociedad.
- La oportunidad de la iniciativa emprendedora está explicada tanto desde los aspectos cualitativos como cuantitativos. Conoce la competencia.
- El modelo de negocio es consistente y sostenible. Expone su potencial de crecimiento y/o escalabilidad.

Viabilidad técnica, comercial, económica y financiera

- Plan de producción y/o el proceso de prestación de servicio descrito soporta la viabilidad técnica.
- El segmento/s de cliente/s está descrito y cuantificado, el marketing mix está desarrollado y es coherente con los objetivos comerciales.
- Los estados económico-financieros están calculados correctamente y son consistentes con el plan de marketing, de operaciones y de RRHH.

Grado de innovación e impacto social

- El proyecto es original y contribuye a solucionar un problema o necesidad de manera innovadora.
- Presenta una clara innovación técnica, de los servicios, del modelo de negocio, del diseño y/o social. Plantea algún tipo de protección sobre su innovación.
- Tiene en cuenta el impacto social y medioambiental de su propuesta.

El porcentaje de descuento sobre la docencia podrá variar con la evolución natural y crecimiento de los proyectos.



Documentación requerida:

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University.
- Presentación corporativa del proyecto, donde se indique y justifique la fase en la que se encuentra (nacimiento/desarrollo/madurez) incluyendo los siguientes datos:
 - › Problema
 - › Solución
 - › Producto/Servicio
 - › Perfil del cliente
 - › Tamaño del mercado
 - › Propuesta de valor
 - › Competencia
 - › Modelo de Negocio (opcional)
 - › Prototipo (opcional)
- Una carta de motivación explicando las razones que te llevaron a tomar la decisión de emprender.
- Dado que el fondo de becas es limitado, se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

15 de junio de 2023



Resolución

- En un plazo de aproximadamente 96h desde la recepción de todos los documentos solicitados en tiempo y forma, se comunicará por parte de la Secretaría Universitaria, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca a través del Campus Virtual.
- ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



Requisitos de renovación

- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.
- La renovación de la beca estará condicionada a un seguimiento de la evolución de los proyectos a través de reuniones periódicas de estado con ESIC Emprendedores.

BECA DIVERSIDAD

Dirigido a alumnos de Bachillerato, (o sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que cursen cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC University. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University.
- Aquellos candidatos que posean una discapacidad:
 - › Hasta el 33%, el importe de la beca será de un 10% sobre la docencia*
 - › Del 34% al 65%, el importe de la beca será de un 20% sobre la docencia*
 - › Superior al 65%, el importe de la beca será de un 30% sobre la docencia*
- Dado que el fondo de becas es limitado, se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC University.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Carnet de discapacidad y certificado acreditativo de la discapacidad en vigor.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



Resolución

- La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte del Comité de Diversidad a partir del mes de septiembre.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



Requisitos de renovación

- El alumno becado deberá aprobar, al finalizar cada curso, un mínimo de 75% de créditos matriculados para continuar con su beca. En caso contrario, la Comisión de Becas examinará su situación para la renovación de la beca.
- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

BECA AYUDA AL ESTUDIO

Las ayudas al estudio se conceden en caso de justificada necesidad económica ocasionada por circunstancias familiares o personales, que se presenten en el transcurso de sus estudios. No se concederán ayudas económicas para iniciar los estudios, sino solo por supuestos imprevistos sobrevenidos durante los mismos y con el fin de que el alumno no se vea forzado a abandonarlos por motivos económicos.

Esta ayuda al estudio podrá ser de hasta un 20% sobre la docencia.*

ESIC University cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

Para la solicitud de cualquier beca y renovación de la misma, cualquier alumno de ESIC University debe estar matriculado en, al menos, el 60% del importe total del curso en el que esté.

► Requisitos

- Estar matriculado en una de las Titulaciones Universitarias de ESIC University.
- No ser alumno de nuevo ingreso. Únicamente para alumnos de 2º a 5º curso.
- Justificación de necesidad económica, ocasionada por circunstancias familiares (o personales) que presentan en el transcurso de sus estudios.
- No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC University.
- Para la solicitud de esta ayuda económica, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- Para cualquier consulta relacionada con las becas, puedes escribir a becas@esic.university desde donde te aclararemos cualquier duda sobre su solicitud o renovación.



Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Carta explicativa de los motivos de la solicitud.
- Copia de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de ambos padres o tutores, o bien, en el caso de ser autónomos, las últimas cuatro declaraciones trimestrales del IVA.
- Declaración de Bienes actuales de ambos padres o tutores.
- Toda documentación que pueda complementar a la solicitud de la ayuda económica, tal como tarjeta de desempleo, discapacidad de los padres, nóminas, etc.



Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual. Toda la documentación se entregará de una vez.



Fecha límite para entrega de documentación

Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



Resolución

- La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte de ESIC University a partir del mes de septiembre.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



Requisitos de renovación

- Para la renovación de esta beca en cursos sucesivos, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- La solicitud de renovación de la beca debe realizarse a través del Campus Virtual y el plazo para solicitarla es el mismo que el de matriculación, independientemente de si no conoces todavía la totalidad de las calificaciones o no disponemos de tu acta de convalidación ya que su concesión será posterior a la solicitud. No se aceptará ninguna solicitud de renovación una vez haya finalizado el plazo de matriculación.
- Para aceptar la renovación de la beca, el alumno tiene que estar al corriente de pagos en el momento de su solicitud.

ESIC UNIVERSITY EN MADRID

+34 91 452 41 67

carreras@esic.university

Camino Valdenigrales, s/n

28223 Pozuelo de Alarcón

NOVIEMBRE 2022